



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Martes 23 Julio de 2019

NÚM. 99

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Verónica Ramírez Castro frente a Rosalía Murillo Vázquez y Juan Manuel Reyes Ortiz.....	1
J.S.C.H. Promueve «Dessetec Desarrollo de Sistemas», Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Elvia Yáñez Alfaro y Rafael Castañeda Bautista.....	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Isidro Villa Iturbe.....	2
J.S.C.H. Promueve Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V., frente a Jose(sic) Amparo Gonzalez(sic) Lopez(sic).....	3

AD-PERPETUAM

Luis Alberto Sánchez Vega.....	3
José Juan Vázquez García.....	4
Elvia Flores Escamilla y José Joel Galván Ortega.....	4
Juan Sánchez Pizano.....	5
Noé Flores Jiménez.....	5

ACTA DESTACADA

S.T. Comparecen Ramiro Garcia(sic) Garcia(sic), María de la Luz García Rodríguez y Fabiola García García, en su carácter de albacea testamentario y únicos herederos a bienes de Elias(sic) Garcia(sic) Herrera, ante la fe de la Lic. Columba Arias Solís, Notario Público No. 128, Morelia, Michoacán.....	5
--	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- La Piedad, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 605/2018, promovido por VERÓNICA RAMÍREZ CASTRO frente a ROSALÍA MURILLO VÁZQUEZ y JUAN MANUEL REYES ORTIZ, en el Juzgado Menor Mixto de La Piedad, Michoacán, se ordenó por auto de fecha 2 dos de julio de 2019 dos mil diecinueve, la venta del siguiente bien inmueble:

1. Finca urbana ubicada en calle Lerdo de Tejada, número 600 seiscientos, colonia Las Colonias, de esta ciudad de La Piedad, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes colindancias: Al Norte, con calle Lerdo de Tejada; al Sur, con propiedad privada; al Oriente, con propiedad privada; y, al Poniente, con propiedad privada; con un valor pericial de \$155,000.00 Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la suma de \$103,333.33 Ciento tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, que corresponde a las 2/3 dos terceras partes del valor promedio asignado al bien inmueble de referencia.

Audiencia de remate en su Primer Almoneda, que se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del 16 dieciseis de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Publicado en los estrados de este Juzgado el día 20 veinte de 2019 dos mil diecinueve.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Blanca Alicia León Godínez.

40000713257-10-07-19

93-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 57/2016, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por los apoderados jurídicos de «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A., moral cesionaria de los derechos de cobro y derechos litigiosos de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria en el Fideicomiso Número F/262323, frente a ELVIA YÁÑEZ ALFARO y RAFAEL CASTAÑEDA BAUTISTA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle San Lucas, número 147

ciento cuarenta y siete, construida sobre el lote 26 veintiseis, de la manzana 10 diez, del fraccionamiento denominado «Paseo Santa Fe», de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 dieciseis metros, con lote número 25 veinticinco;

Al Sur, 16.00 dieciseis metros, con lote número 27 veintisiete;

Al Este, 6.00 seis metros, con lote número 7 siete; y,

Al Oeste, 6.00 seis metros, con la calle San Lucas.

Superficie de 96.00 noventa y seis metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$320,000.00 Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 26 veintiseis de agosto del año en curso.

Morelia, Michoacán, 4 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44000009731-11-07-19

94-99-4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 15/2013, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, donde HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en cuanto fideicomitente, le cedió derechos de crédito fideicomitidos; y, dicha actora, le cedió derechos a GRUPO AMARAL, ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a ISIDRO VILLA ITURBE, se ordenó

desahogar audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

La casa B, número oficial 72, condominio 7, lote 3, de la manzana 24, ubicado en la calle José Ferrel, del fraccionamiento Peña Blanca, del Municipio y Distrito de Morelia, que se registra a favor de Isidro Villa Iturbe, bajo el número 8, tomo 7227, de 11 de octubre de 2006, que mide;

Al Suroeste, 16(sic) metros, con lote 12;

Al Noreste, 7.65 metros, con casa A, en línea quebrada, 4.85 metros, 1.10 metros, 1.75 metros, 2.20 metros, 1.75 metros, 1.10 metros;

Al Sureste, 4(sic) metros, con lote 18; y,

Al Noroeste, 4(sic) metros, con calle José Ferrel.

Con una superficie total de 64(sic) metros cuadrados.

La cual tendrá verificativo a las 11:00 once horas del 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Sirviendo de base para la subasta, la cantidad de \$518,000.00 Quinientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 de dicha suma.

Debiéndose convocar a la misma mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 24 de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

44150009678-11-07-19

94-99-4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 16/2013, promovido por CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., a su vez mandataria de la empresa denominada GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a JOSE(sic) AMPARO GONZALEZ(sic) LOPEZ(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de agosto de la presente anualidad, para la

audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa-habitación, ubicada en San Pedro número 154, lote 26, manzana 4, del fraccionamiento Paseo Santa Fe, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.00 M., con lote 27; al Sur, 16.00 M., con lote 25; al Este, 6.00 M., con calle San Pedro; y, al Oeste, 6.00 M., con lote 8; con una superficie total de 96.00 metros cuadrados, mismo al que se le asigna un valor de \$286,000.00 (Doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado. Se ordena la publicación de edictos por tres veces dentro de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 02 de julio del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Maria(sic) Lucia Arreguin(sic) Ponce.

44100009234-11-07-19

94-99-4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, número 340/2019, promovidas por LUIS ALBERTO SÁNCHEZ VEGA, se ordena hacer el siguiente edicto en los siguientes términos.

Visto el escrito de cuenta y documentos adjuntos que presenta LUIS ALBERTO SÁNCHEZ VEGA, por propio derecho se le tiene compareciendo ante este órgano jurisdiccional promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio que se ubica en la calle Narciso Mendoza esquina con Vasco de Quiroga número 205 doscientos cinco, colonia Loma Bonita de la población de Buenavista, Tomatlán, Michoacán, con una superficie de 504 m2 (Quinientos cuatro metros cuadrados), diligencias que por encontrarse ajustadas conforme a derecho se admiten en la forma y términos propuestos, quedando registrada con el número 340/2019 que le corresponde en el Libro de Gobierno de este Juzgado.

Por lo que se ordena realizar la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a este trámite haciendo valer sus derechos.

Apatzingán, Michoacán, a 26 de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

44150010226-17-07-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderado jurídico de JOSÉ JUAN VÁZQUEZ GARCÍA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 336/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano antes con ubicación en tenencia de la Puerta de Jaripitiro, callejón sin nombre, lote 0, manzana 0, ahora fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en Avenida Jardín, número 130 ciento treinta de la tenencia Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 19.14 metros, colindando con Fidel Vázquez García, con domicilio en calle Camelinas, número 128 ciento veintiocho de la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán.

Al Sur, 19.03 metros, colindando con Nicanor Zavala Barrera, con domicilio en calle Gardenia, número 151 ciento cincuenta y uno de la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán.

Al Oriente, 14.14 metros, colindando con calle Camelinas.

Al Poniente, 15.55 metros, colindando con Callejón.

Adquirió por donación de Cresencio Vázquez Ruiz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 27 veintisiete de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40100723676-17-07-19

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

GERARDO ARTURO RÍOS NEGRETE y ELVIA FLORES ESCAMILLA, el primero apoderado jurídico de JOSÉ JOEL GALVÁN ORTEGA y la segunda por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 130/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de predio urbano con finca/habitación ubicado en la calle Francisco I. Madero, sin número de la población de Santiago Conguripo, tenencia del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, registrado en la Receptoría de rentas de ese municipio bajo la tarjeta número 004088 de fincas urbanas, con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte, 17.75 diecisiete metros con setenta y cinco centímetros y linda con Ramiro Flores.

Al Sur, en tres líneas la primera de 5 cinco metros, la segunda de 2.75 dos metros, con setenta y cinco centímetros y la tercera de 12.85 doce metros con ochenta y cinco centímetros y linda con Aurelia Granados y Reynaldo Flores Escamilla.

Al Oriente, 16.80 dieciséis metros con ochenta centímetros y linda con Felipe Flores Escamilla.

Al Poniente, en dos líneas: la primera de 18.35 dieciocho metros con treinta y cinco centímetros y la segunda con 2.30 dos metros con treinta centímetros, con calle Francisco I. Madero.

Con una superficie catastral de 315.40 trescientos quince metros con cuarenta centímetros.

El predio antes citado, lo adquirieron por compraventa verbal que celebran con Reynaldo Flores Escamilla, posesión que dicen tener en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes Diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 15 de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40000711711-09-07-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- En Materia Civil.- Morelia, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 456/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por JUAN SÁNCHEZ PIZANO, respecto del predio rústico, denominado «Potrero Grande», ubicado en la población del Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, de este Distrito Judicial de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias.:

- Al Norte, 40.00 metros, con Mariano Zavala.
- Al Sur, 30.00 metros, con Amalia Pérez;
- Al Oriente, 190.00 metros, con Domitila Montoya; y,
- Al Poniente, 190.00 metros, con Florentino Pizano.

Y una extensión superficial de 0-69-34 hectáreas.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas Diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidós de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez

40100721325-16-07-19 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 601/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve NOÉ FLORES JIMÉNEZ, respecto de un predio urbano actualmente con casa habitación, ubicado en la calle Privada, sin número de la población de San Rafael del

Carrizal, Municipio de Santa Ana Mata(sic), Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en tres líneas, primera de oriente a poniente 3.90 tres metros, noventa centímetros, segunda de oriente a poniente 24.40 veinticuatro metros, cuarenta centímetros y tercera en diagonal de oriente poniente 3.90 tres metros con noventa centímetros con Rafael Flores y Refugio Magaña.

Al Sur, 22.75 veintidós metros, con setenta y cinco centímetros con Enrique Díaz.

Al Oriente, 20.20 veinte metros con veinte centímetros con Enrique Díaz.

Al Poniente, en cinco líneas, primera en diagonal de oriente a noroeste 3.10 tres metros con diez centímetros; en segunda de sur a norte 5.00 cinco metros; tercera en diagonal de oriente a noroeste 3.90 tres metros con noventa centímetros; cuarta en diagonal de sur a noreste 1.40 un metro con cuarenta centímetros y quinta de sur a norte 12.00 doce metros con calle Privada y Anita Flores.

Con una extensión superficial de 603.45 seiscientos tres metros con cuarenta y cinco centímetros.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes Diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de éste Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40000720735-16-07-19 99

**== ACTA DESTACADA FUERA DE PROTOCOLO ==
CERTIFICACION NÚMERO 1725 MIL
SETECIENTOS VEINTICINCO**

En la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las doce horas, del día doce de julio del año dos mil diecinueve, YO, Licenciada **COLUMBA ARIAS SOLIS**, Notario Público número Ciento Veintiocho en el Estado, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que Ante Mí comparecen los CC. **RAMIRO GARCIA GARCIA, MARÍA DE LA LUZ GARCÍA RODRÍGUEZ Y FABIOLA GARCÍA GARCÍA**, personas de mi conocimiento con capacidad legal para contratar y obligarse, cuya identidad me cercioré previamente por los medios que tuve a mi alcance, quienes manifiestan ser el primero Albacea

Testamentario y únicos herederos de la sucesión a bienes de **ELIAS GARCIA HERRERA**, carácter que tienen debidamente acreditado con la Escritura Pública **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO**, de fecha diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, otorgada ante la fe de la Licenciada ERNESTINA BEJARANO ALFONSO, Notario Público Número DOSCIENTOS DIECISEIS, en ejercicio y con residencia en la Ciudad de México, manifestando por sus datos generales ser, **EL PRIMERO**: mayor de edad, casado, empresario, originario de la Ciudad de México, donde nació el día diecinueve de enero del año de mil novecientos setenta y cuatro, y vecino de Naucalpan, Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Veintinueve número 11 once, interior 301 trescientos uno, Colonia Rincón del Bosque, y de paso por esta ciudad de Morelia, Michoacán.- **LA SEGUNDA**: mayor de edad, soltera por viudez, dedicada al hogar, originaria de la Localidad El Correo, donde nació el día seis de mayo del año de mil novecientos cuarenta y cinco, y vecina de Naucalpan, Estado de México, con domicilio ubicado en la calle veintisiete número 8 ocho, Colonia Independencia, y de paso por esta ciudad de Morelia, Michoacán.- **LA TERCERA**: mayor de edad, soltera, empleada, originaria de la Ciudad de México, donde nació el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y vecina de Naucalpan, Estado de México, con domicilio ubicado en la calle veintisiete número 8 ocho, Colonia Independencia, y de paso por esta ciudad de Morelia, Michoacán; y declaran bajo protesta de decir verdad: «Con el carácter que tenemos debidamente acreditado, comparecemos ante esta fe notarial en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de

Ocampo, y en el entendido de que se tiene a la vista las copias certificadas de lo que corresponde a la Primera Sección del Juicio Sucesorio Testamentario antes referido, comparezco a solicitar, se sirva publicar por una sola vez en el periódico oficial del Estado las declaraciones que formulamos a continuación: Que aceptamos la herencia instituida a nuestro favor, que reconocemos los derechos hereditarios y que procederemos a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia».- Yo, la Notario certifico y doy fe, de que leí y expliqué el valor y fuerza legales de la presente acta a los comparecientes, haciéndoles saber que puede leerla personalmente, lo que hicieron, se mostraron conformes con su contenido, firman ante mí para debida constancia legal y ordeno su publicación.- Doy Fe.

COMPARECIENTES:

RAMIRO GARCÍA GARCÍA
ALBACEA TESTAMENTARIO
(Firmado)

MARÍA DELALUZ GARCÍA RODRÍGUEZ,
FABIOLA GARCÍA GARCÍA
(Firmados)

PASÓ ANTE MI FE:
LA NOTARIO PÚBLICO NO. 128.

LIC. COLUMBA ARIAS SOLIS. AISC-591011-MS3
(firmado)

40100723440-17-07-19

99

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx